



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019, que se ampliará cuando se solicite:

DESARROLLO ECONÓMICO

SOLICITUD SUBVENCIÓN IVACE EJERCICIO 2019.- Se acord, por unanimidad, autorizar la solicitud de ayudas para obras de mejoras e inversiones en el Polígono Industrial de Salinetas de Petrer, acogidos a la Resolución de 24 de enero de 2019, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto 2019. Dichas actuaciones pueden ejecutarse, una vez presentada la oportuna solicitud y hasta el 31 de diciembre de 2019, una vez se tenga constancia de la resolución de concesión, y en base a la programación que consta en la memoria presupuesto que acompaña a la solicitud. En cumplimiento de lo exigido en la propia resolución, y puesto que en estos momentos no existe consignación presupuestaria suficiente, nos comprometemos a realizar la oportuna modificación presupuestaria a los efectos de incluir en el presupuesto la partida que refleje la financiación objeto de la presente convocatoria y su acreditación fehaciente, en un plazo de quince días contados desde la recepción de la notificación de concesión, en su caso, con el fin de garantizar la suficiencia económica para acometer la totalidad del proyecto. Autorizar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos se precisen para la tramitación de esta ayuda y dar traslado del presente acuerdo al IVACE, a las Concejalías de Desarrollo Económico, Urbanismo, Servicios Generales y Policía Local y a los Departamentos Municipales de Intervención y Tesorería.

Petrer, a 21 de febrero de 2019.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Irene Navarro Díaz.

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.

